



OBJETIVO DE INVERSIÓN



El Fondo Bursatil Global X Colombia Select de S&P (ETF) busca replicar los retornos, antes de gastos y comisiones, del índice subyacente – S&P Colombia Select (el “índice”) administrado por S&P Dow Jones Indices LLC (S&P). El índice provee exposición a las acciones domesticas de mayor capitalización bursátil y mas liquidas, listadas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). El universo de selección del S&P Colombia Select esta basado en las acciones miembro del índice general S&P Colombia BMI.

INFORMACIÓN RELEVANTE

Fecha de Inicio	05/28/2014
Nemotécnico	HCOLSEL
Activos Netos (COP\$)	1,352,957,001,358.72
Bolsa de Inscripción	Bolsa de Valores de Colombia
ISIN	CORJ8PA00013
VII ¹	HCOL.IV
NAV por Acción	HCOL.NV
Total en Efectivo	HCOL.TC
Índice en Bloomberg (Ticker)	SPCOSLCP
Índice Subyacente	S&P Colombia Select Index

MÁS INFORMACIÓN

Gestor Profesional	Global X ETFs (US)
Sociedad Administradora	Fiduciaria Bogota
Revisor Fiscal	KPMG
Comisión de Manejo Anual	0.50% (Maximum)
Moneda	Peso Colombiano (COP\$)

RENDIMIENTO (%)*

	1 Mo	3 Mo	6 Mo	YTD	1 Yr	3 Yr	5 Yr	SIR**
HCOLSEL	-4.71	5.95	7.56	-27.12	-21.66	-3.89	1.91	-2.70
S&P Colombia Select Index	-4.67	7.34	8.03	-26.23	-21.35	-3.44	2.45	-2.42

*Source: Morningstar, as of 9/30/20

**Since Inception Returns (SIR) date to HCOLSEL inception on 5/30/19

All returns are in Colombian Peso (COP\$), not adjusted into US Dollars (USD\$)

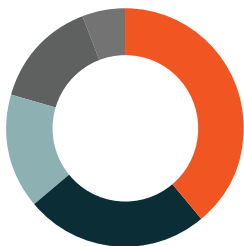
INVERSIONES PRINCIPALES (%)

Sujeto a Cambios

Ecopetrol SA	14.51%	Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	8.24%
BanColombia SA Prf	14.35%	Grupo Aval	5.87%
Interconexion Electrica SA - ISA	12.79%	Grupo Nutresa S.A.	5.70%
Grupo Argos S.A	9.94%	Cementos Argos SA	5.60%
Empresa de Energia de Bogota S.A. E.S.P.	8.74%	Banco Davivienda SA Prf	4.75%

As of 9/30/20

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL (%)



Finanzas	39.1%
Servicios de Utilidad Pública	25.0%
Materiales	15.6%
Energía	14.6%
Productos de Primera Necesidad	5.7%

As of 9/30/20

DISTRIBUCIONES

	HCOLSEL
Monto Pagado (COP\$)	122.70000
Rendimiento Anual Estimado ²	4.49%
Rendimiento de los Últimos 12 Meses ³	4.36%
Frecuencia de Distribución	Trimestral
Fecha de Registro	7/31/2020

¹El Valor indicativo intradía para un ETF se publica normalmente cada 15 segundos bajo un símbolo separado en la cinta consolidada y se calcula durante el día de negociación basándose en los últimos precios de venta de los valores especificados para la creación y la amortización, más las cantidades estimadas en efectivo que están asociadas con la unidad de creación, todo esto según cada participación en el ETF. El valor indicativo intradía ha sido diseñado para dar a los inversionistas una idea de la relación entre una canasta de valores que son representativos de los valores que se poseen en el ETF y el precio de las acciones del ETF en operaciones intradía.

²Es una estimación del rendimiento anual que un inversionista recibiría si la tasa de distribución más reciente permaneciera sin cambios durante los doce meses siguientes, establecida como un porcentaje del valor del activo neto por unidad de participación en la fecha previa a la fecha del último dividendo de la distribución actual.

³El rendimiento que un inversionista habría recibido si hubiese mantenido el ETF en los últimos doce meses, establecido como un porcentaje del valor neto del fondo por unidad de participación en el último día hábil del mes más reciente.



Las obligaciones de la(s) Sociedad(es) Administradora(s) respectiva(s) de cada uno de los Fondo Bursátil(es), y del Gestor Profesional, Global X Management Company LLC ("Global X ETFs"), encargados de gestionar los portafolios, son de medio y en ningún caso de resultado para los Inversionistas. Los activos y fondos entregados por los Inversionistas a los Participantes Autorizados para su participación en los Fondos Bursátiles, no son depósitos, ni generan para: las Sociedades Comisionistas de Bolsa, las Sociedades Administradoras o el Gestor Profesional, las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN, ni por ningún otro esquema de esta naturaleza.

La Inversión en los Fondos Bursátiles está sujeta, entre otros, al riesgo de mercado que resulta de las fluctuaciones en los precios de los activos que conforman el Portafolio de los Fondos Bursátiles respectivos. La diversificación no protege contra el riesgo de mercado. Los valores concentrados en un solo país o una sola región pueden estar sujetos a mayor volatilidad. Así mismo, hay otras clases de riesgos asociados a las inversiones que se describen en el Reglamento y en el Prospecto de cada Fondo Bursátil. Los Inversionistas podrán tener acceso al Reglamento a través del Sitio Web de la Sociedad Administradora respectiva. Por otra parte, está disponible una versión impresa del Reglamento en las oficinas de la Sociedad Administradora respectiva y en las oficinas de los Participantes Autorizados.

Global X ETFs es miembro de Mirae Asset Financial Group, el cual en agregado tiene más de USD \$50 Billones en activos bajo administración.

Por favor consulte las páginas del sitio web de los Fondos Bursátiles para ver los avisos legales sobre las marcas registradas correspondientes y las licencias de las marcas comerciales.

La inscripción automática de los Documentos Representativos de las Participaciones de cada Fondo Bursátil en el Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con los términos del Artículo 5.2.2.1.3 del Decreto 2555, no implica la certificación en la Superintendencia Financiera de Colombia con respecto a la rentabilidad de los Fondos Bursátiles o la seguridad de las inversiones.

La Superintendencia Financiera de Colombia – "SFC" advierte a los potenciales inversionistas que los Fondos Bursátiles son productos que implican riesgo; por ende, al tomar la decisión de invertir, los Inversionistas deberán leer cuidadosamente toda la información y asegurarse de entenderla de manera correcta y adecuada, sin perjuicio de las responsabilidades de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, tal como se establece en el Decreto 2555.

Los Inversionistas potenciales deberán leer el Prospecto y el Reglamento a fin de ponderar adecuadamente la conveniencia de la inversión.

La inscripción de los Documentos Representativos de las Participaciones ante el Registro Nacional de Valores y Emisores no implica ninguna calificación ni responsabilidad por parte de la SFC para con las personas naturales o jurídicas en relación con el precio, valor o negociabilidad de los títulos valores o la respectiva emisión, o la solvencia del emisor.

El registro de los Documentos Representativos de las Participaciones en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. no implica la certificación del precio como tampoco la negociabilidad de los títulos valores, su emisión o la solvencia de su emisor por parte de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.